



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, EN OCASIÓN DEL 176 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Hoy todas las dominicanas y los dominicanos celebramos el 176 aniversario de nuestra independencia nacional; ese acontecimiento histórico que abrió los cauces para el surgimiento de una República libre, soberana e independiente de toda potencia extranjera y, en consecuencia, capaz de regir sus propios destinos.

La ocasión es propicia para mirar en retrospectiva lo que ha sido la construcción de este proyecto de nación que surgió en el espíritu inquieto de un grupo de jóvenes que a través de la sociedad patriótica “La Trinitaria” fraguaron esos ideales independentistas, que finalmente vieron la luz la noche del 27 de febrero de 1844.

El legado de nuestros padres de la patria y de tantas mujeres y tantos hombres que lucharon por nuestra independencia nacional ha sido la fuente de donde han abrevado todas las heroínas y héroes que a través del tiempo han enfrentado los atentados contra nuestra eterna existencia.

Es también el germen presente en la evolución de nuestro modelo democrático que ha ido transformándose paulatinamente de una democracia formal a una constitucional; es decir, atravesada por el respeto a la Constitución y a los derechos fundamentales como fundamento de la paz y la prosperidad del pueblo dominicano. En este empeño no podemos retroceder, sin democracia constitucional no habrá felicidad constitucional individual y colectiva.

¡Celebremos, con entusiasmo renovado, esta fiesta de la dominicanidad y los más elevados ideales de libertad, con esperanza y firmeza!

Dado en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, hoy día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020).


MILTON RAY GUEVARA
Magistrado Presidente



RNC-430115886

Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Luperón, Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido,
Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, www.tribunalconstitucional.gob.do
Teléfonos 809-274-4445 y 809-274-4446